

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 ABR. 2000

RES.H.Nº 368 - 00

Expte.Nº 4.191/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se tramita la licencia con goce de haberes solicitada por la Prof. Ana María Navarro de Gottifredi, entre el O2 de mayo y el O2 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud, se fundamenta en la preparación del trabajo de Tesis para las carreras de Post-grado que viene cursando la docente:

Gue la Escuela de Ciencias de la Educación, avala la licencia solicitada, en las fechas previstas;

POR ELLO,y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- OTORGAR a la <u>Prof. ANA MARIA NAVARRO de GOTTIFREDI</u>
DNI.Nº 4.433.004, licencia con goce de haberes entre el 02 de mayo y el 02 de junio del presente año, por los motivos expuestos
precedentemente.-

ARTICULO 20.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente deberá cumplimentar con lo dispuesto en el Cap.V, Art.150, inc.a) del Reglamento docente NO 343/83, en el que encuadra la licencia otorgada.-

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ . -

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSE.

CONTINUES OF WAY TO INVESTIGATION OF STATE OF ST

Dr. HIPOLITO ROOMBUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES